

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

SECCIÓN DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

Doce efectos plásticos mercados en la Bolsa de Comercio durante el mes de Marzo último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Día	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE AL 5 POR 100		Obligaciones del Tesoro		Obligaciones Municipales		Canal d* León y Oviedo II		Obligaciones mineroquímicas		Obras del Puerto		Obligaciones provinciales		TOTAL GENERAL	
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo
1	15.000	*	*	*	*	*	17.500	50.000	1.000	*	*	*	*	*	*	*	*	*	15.000	
2	395.500	*	*	*	*	*	12.000	81.500	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	463.500	
3	680.500	*	*	*	*	*	8.000	30.000	*	5.000	*	*	*	*	*	*	*	774.000		
6	512.500	*	*	*	*	*	118.500	30.500	30.500	3.000	*	*	*	*	*	*	517.500			
7	581.500	*	*	*	*	*	27.500	100.000	27.500	27.500	*	*	*	*	*	*	622.500			
8	25.000	*	*	*	*	*	*	425.000	425.000	5.000	*	*	*	*	*	*	*	174.000		
9	716.000	*	*	*	*	*	15.000	50.000	50.000	335.000	7.500	*	*	*	*	*	896.000			
10	401.000	*	*	*	*	*	5.000	4.500	4.500	175.000	7.500	*	*	*	*	*	834.000			
13	121.700	*	*	*	*	*	78.500	50.000	10.000	*	1.500	*	*	*	*	*	186.700			
14	555.000	*	*	*	*	*	*	*	*	105.000	11.500	*	*	*	*	*	301.000			
15	2.500	*	*	*	*	*	*	*	*	280.000	18.500	*	*	*	*	*	468.000			
16	862.600	*	*	*	*	*	1.000	8.000	100.000	15.000	*	*	*	*	*	409.000				
17	339.500	*	*	*	*	*	3.000	*	25.000	9.500	*	*	*	*	*	323.500				
20	351.500	*	*	*	*	*	*	*	20.000	*	*	*	*	*	*	678.500				
21	110.500	*	*	*	*	*	*	*	*	500	*	*	*	*	*	140.000				
22	322.500	*	*	*	*	*	*	*	26.500	*	*	*	*	*	*	305.500				
23	555.500	*	*	*	*	*	*	*	2.500	*	1.500	*	*	*	*	132.000				
24	112.000	*	*	*	*	*	*	*	*	1.500	*	*	*	*	*	134.000				
27	276.000	*	*	*	*	*	*	*	*	16.500	*	*	*	*	*	351.500				
28	131.500	*	*	*	*	*	*	*	*	1.500	*	*	*	*	*	154.000				
29	107.500	*	*	*	*	*	*	*	*	1.500	*	*	*	*	*	154.000				
30	347.500	*	*	*	*	*	*	*	*	1.500	*	*	*	*	*	9.371.800				
31	137.500	*	*	*	*	*	*	*	*	1.500	*	*	*	*	*					
	7.602.800	*	*	*	*	*	*	*	*	328.000	1.801.500	1.500	*	*	*	*				

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

ESCALAFÓN de los funcionarios administrativos dependientes de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, totalizado en 31 de Marzo de 1922
y aprobado por Real orden de esta fecha

(Continuación de la Gaceta número 12.)

Número de orden en la lista.....	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS en la clase en el ramo de Instruc- ción pública	TOTAL de servicios al Estado		SUELDO superior que ha disfrutado en su línea de planta en el ramo de Instrucción pública — Pesetas	OBSERVACIONES
						Años..	Meses..	Días..	
109	D. José Gomis y Macarulla.....	Eschuela Normal de Maes- tros de Lérida.....	Lérida	6 Enero 1883.....	1 0 12	6	7	17	»
110	José Blesa y Palos.....	Escuela profesional de Co- mercio de Zaragoza.....	Teruel	16 Agosto 1886.....	1 8 27	6	6	17	»
111	Elias Blasco y García.....	Hospital Clínico de Madrid.....	Valencia	15 Febrero 1883.....	1 8 0	6	6	8	»
112	Manuel Puchades y López.....	Escuela Normal de Maes- tros de Valencia.....	Valencia	19 Septiembre 1887.	1 5 4	6	5	17	»
113	Jerónimo Morant y Sabater.....	Instituto de Lérida.....	Valencia	15 Noviembre 1887..	1 4 0	6	6	13	»
114	Francisco Ibáñez y Cuadros.....	Escuela de Veterinaria de Santiago	Jaén	12 Febrero 1882....	1 2 19	6	4	22	»
115	Priscilio Martín Beato.....	Secretaría del Ministerio.....	Valladolid	17 Mayo 1887.....	1 1 20	6	4	4	»
116	Antonio Soto Briloso.....	Escuela Normal de Maes- tros de Granada.....	Puerto Rico....	17 Enero 1890.....	1 1 13	6	4	»	»
117	Eusebio Domínguez y Gutiérniz.....	Instituto de Logroño.....	Navarra	15 Agosto 1886.....	1 11 21	6	3	7	»
118	José Vicente Fuentes.....	Universidad de Valencia.....	Albacete	29 Diciembre 1856..	0 11 16	33	3	14	»
119	José Magal y Juan.....	Idem	Valencia	16 Abril 1855.....	0 11 16	33	3	14	»
120	Francisco López Joray.....	Universidad de Santiago.....	Coruña	18 Julio 1861.....	1 1 16	28	6	24	»
121	Luis Matvido Sanmartín.....	Idem	Coruña	29 Agosto 1874.....	1 1 16	25	»	21	»
122	Pedro Pascual Laza.....	Universidad de Valladolid.....	Valladolid	7 Junio 1862.....	0 11 16	24	10	7	»
123	José Vázquez Eleicegul.....	Idem de Santiago.....	Coruña	30 Enero 1878.....	0 11 16	23	10	16	»
124	Miguel Martín de la Peña.....	Idem de Valladolid.....	Salamanca	17 Diciembre 1872..	0 11 16	19	10	26	»
125	José de la Calle y Arroyo.....	Idem de Granada.....	Granada	27 Enero 1878.....	0 11 16	19	7	16	»
126	Manuel Ruiz Vilches.....	Facultad de Medicina de Cádiz.....	Sevilla	13 Octubre 1883.....	0 11 16	18	7	22	»
127	Francisco Paula Peña y Sánchez.....	Universidad de Granada.....	Granada	20 Septiembre 1883..	0 11 16	18	5	19	»
128	Elias de Tapia.....	Idem de Salamanca.....	Salamanca	20 Julio 1880.....	0 11 16	18	4	8	»
129	Fernando Fresno y Fernández de Cueva	Idem de Oviedo.....	Oviedo	12 Julio 1874.....	0 11 16	17	8	»	»
130	José Vázquez Elena.....	Idem de Sevilla.....	Sevilla	29 Enero 1887.....	0 11 16	17	6	15	»
131	Andrés Morell Herrera.....	Idem de Granada.....	Granada	30 Noviembre 1870..	0 11 16	14	9	»	»
132	Pedro Manjón Lastra.....	Idem	Burgos	21 Febrero 1878.....	0 11 16	14	9	1	21
133	Porfirio Fernández y Fernández.....	Idem de Oviedo.....	Oviedo	18 Marzo 1878.....	0 11 16	14	»	8	»
134	José Mafiosa Marsans.....	Idem de Salamanca.....	Salamanca	2 Julio 1882.....	0 11 16	14	»	8	»
135	Ildiro Sánchez-Albornoz y Esquer.....	Idem de Barcelona.....	Avila	5 Marzo 1884.....	0 11 16	14	»	8	»
136	Germán Alonso y Rojo.....	Idem Central.....	Valladolid	23 Mayo 1890.....	0 11 16	13	5	20	»
137	Manuel Martínez Otero.....	Idem de Santiago.....	Pontevedra	14 Mayo 1877.....	0 11 16	13	5	17	»
138	Luis Bonet y Comajuncosa.....	Idem de Barcelona.....	Barcelona	10 Enero 1886.....	0 11 16	13	5	12	»
139	Manuel de Jesús Naranjo y Vega.....	Idem	Barcelona	22 Diciembre 1884..	0 11 16	13	5	11	»
140	Jaime Oliver y Balvey.....	Idem	Barcelona	21 Febrero 1888....	0 11 16	13	5	9	»
141	Carlos Roda y Hezodo.....	Idem Central.....	Madrid	28 Mayo 1891.....	0 11 16	13	»	6	»
142	Antonio Molina de Haro.....	Idem de Granada.....	Granada	10 Noviembre 1886..	0 11 16	12	6	6	»
143	Ricardo Valero y Velasco.....	Idem de Zaragoza.....	Huesca	7 Febrero 1876.....	0 11 16	11	9	26	»
144	Pascual Martínez Ferrando.....	Idem de Valencia.....	Valencia	11 Septiembre 1884..	0 11 16	11	9	24	»
145	Enrique Goñi y Gimeno.....	Idem Central.....	Madrid	21 Diciembre 1866....	0 11 16	11	6	12	»
146	Benigno García y Amores.....	Idem de Sevilla.....	Sevilla	2 Abril 1895.....	0 11 16	11	3	12	»

147	Eduardo Rodríguez Blanco.	Idem	Sevilla	28	Julio 1893.	5	11	16	11	10	7	7	7
148	Higinio León Osés.	Idem de Zaragoza.	Navarra	11	Enero 1887.	5	11	16	10	5	8	8	8
149	Manuel de Jesús López y Guerrero.	Idem de Sevilla.	Sevilla	22	Mayo 1893.	5	11	16	9	5	28	28	28
150	José Vidal de Bustamante.	Idem Central.	Orense	6	Diciembre 1893.	5	11	16	9	2	28	28	28
151	Antonio León Sotelo y Acha.	Idem de Sevilla.	Sevilla	27	Julio 1890.	5	11	16	9	2	21	21	21
152	Raimundo Rieboó y Pónez de Mena.	Idem Central.	Córdoba	14	Febrero 1860.	5	11	16	8	7	26	26	26
153	Narciso Ceprudano Pol.	Idem de Santiago.	Coruña	4	Diciembre 1872.	5	11	16	8	6	25	25	25
164	Alfonso de Lara y Gil.	Idem Central.	Madrid	4	Enero 1898.	5	11	16	8	6	27	27	27
156	Gregorio Conde Díez.	Idem de Valladolid.	Valladolid	12	Marzo 1887.	5	11	16	8	2	13	13	13
157	Luis Gárcia Prieto.	Idem.	Burgos	27	Abril 1865.	5	11	16	8	2	10	10	10
	Ángel Montes Santos.	Idem Central.	Málaga			5	11	16	7	2	7	7	7
158	Lautaro Martínez Bolafio.	Idem de Santiago.	Pontevedra	24	Julio 1880.	5	11	16	6	3	21	21	21
159	Ángel Echenique Pardo.	Idem de Zaragoza.	Madrid	1	Marzo 1893.	5	11	16	6	2	26	26	26
60	Antonio Palomino Rodríguez.	Idem de Sevilla.	Sevilla	7	Junio 1897.	5	11	16	5	2	9	9	9
61	Manuel Vicente de Iriarte y Bayo.	Idem.	Cádiz	19	Julio 1881.	5	11	16	4	3	19	19	19
62	Rafael Cano y Cardoquel.	Idem de Valladolid.	Valladolid	23	Julio 1869.	5	11	16	3	3	7	7	7
63	Ramiro Pinazo y Faistá.	Idem de Murcia.	Murcia	28	Enero 1876.	5	11	16	2	2	5	5	5
64	Jesús Gabuco y Cobo de Guzmán.	Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Sevilla.	Jaén	12	Agosto 1875.	5	9	26	8	10	18	18	18
165	Raimundo Gil y Vera.	Instituto de Logroño.	Logroño	2	Julio 1889.	5	9	10	7	8	5	5	5
166	Francisco Gálvez y González.	Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Sevilla.	Granada	10	Noviembre 1890.	5	9	2	6	2	16	16	16
167	Carlos Aguilera y Ramírez de Aguilera.	Instituto de Jaén.	Jaén	29	Marzo 1881.	5	7	27	6	2	27	27	27
168	Enrique Muñoz Gallego.	Escuela profesional de Comercio de Valencia.	Sevilla	11	Marzo 1887.	5	5	6	5	11	19	19	19
169	Blas Vázquez Pérez.	Escuela Normal de Maestros de Badajoz.	Huelva	3	Febrero 1888.	5	4	12	5	9	12	12	12
170	Antonio Vega e Hidalgo.	Instituto de Cádiz.	Sevilla	3	Noviembre 1888.	5	1	16	5	6	29	29	29
171	Amíbal Porcel y Lacaudra.	Escuela Normal de Maestros de Zaragoza.	Logroño	24	Diciembre 1885.	5	1	1	5	5	29	29	29
172	José Gonzalo Moreno.	Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Zaragoza.	Logroño	6	Mayo 1876.	5	2	17	5	5	10	10	10
	Excedentes.												
1	D. Justino Boimad y Valenzuela.	Secretaría del Ministerio.	Teruel	12	Diciembre 1868.	2	2	23	2	2	23	23	23
2	Juan Sánchez Real.	Hospital Clínico de Barcelona.	Canarias	2	Junio 1883.	5	2	21	9	7	17	17	17
3	Antonio Morales y Maza de Lázana.	Secretaría del Ministerio.	Granada	9	Agosto 1881.	5	2	2	12	2	5	5	5
4	Marco Quintero Cobos.	Biblioteca del Instituto de Málaga.	Córdoba	9	Octubre 1883.	5	4	2	5	10	28	28	28
5	Fernando Montorio y Fontana.	Universidad de Valencia.	Valecuela	19	Enero 1883.	5	2	2	14	2	13	13	13
	OFICIALES CUARTOS DE ADMINISTRACIÓN CON DERECHO A REINGRESAR COMO OFICIALES TERCEROS												
	Casantes.												
1	D. Cándido Álvarez Buylla.	Secretaría del Ministerio.	Oviedo	17	Octubre 1877.	4	8	18	4	8	19	19	19
2	Juan Clapés y Escandell.	Sección de Pontevedra.	Baleares	7	Septiembre 1859.	5	6	27	5	6	27	27	27
	AUXILIARES DE PRIMERA CLASE CON 2.500 PESETAS DE SUELDO Y 500 DE GRATIFICACIÓN												
	Activos.												
1	D. Ángel Mangas Cuadrado.	Biblioteca Nacional.	Salamanca	1	Octubre 1887.	2	2	2	5	5	4	4	4
2	Valentín Santiago Iglesias y Gracia.	Instituto de Ávila.	Cáceres	3	Noviembre 1887.	2	2	2	5	5	17	17	17

No presentó partida de nacimiento.

Artículo 29 de la Ley de Presupuestos de 26 de Diciembre de 1914.
Idem id. id. id.

Artículo 41 del Reglamento de 7 de Septiembre 1918.

Idem id. id.
Idem id. id.

Número de orden en la clase.....	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS en la clase en el ramo de la Instrucción pública			TOTAL de servicios al Estado	SUELDO superior que ha distribuido en destino de plantilla en el ramo de Instrucción pública	OBSERVACIONES
					Años.	Meses.	Días...			
3	D. Antonio Ramírez y Ponferrada.....	Instituto de Cabra.....	Córdoba	22 Febrero 1886.....	2	5	23			
4	Julián Fernández y Rodrigo.....	Escuela Normal de Maestros de Valladolid.....	Zamora	28 Enero 1887.....	2	6	11			
5	Miguel Carbó y Escrivuelo.....	Escuela profesional de Comer- cio de Valladolid.....	Tarragona	22 Febrero 1881.....	2	7	18			
6	Domingo Romerales y Quintero.....	Instituto de Jerez de la Fron- tera	Valladolid	30 Julio 1877.....	2	4	11			
7	Miguel Rivas y Vicente.....	Escuela Normal de Maestros de Ávila.....	Salamanca	30 Marzo 1868.....	2	9	14			
8	Francisco Fernández Nieto.....	Secretaría del Ministerio.....	Zamora	10 Mayo 1891.....	2	7	10			
9	Eladio Sánchez y Hernández.....	Archivo Histórico Nacional.....	Cáceres	28 Julio 1891.....	2	6	11			
10	Ernesto Hidalgo y Aparicio.....	Escuela Normal de Maestros de Guadalajara.....	Madrid	15 Marzo 1889.....	2	6	10			
11	Modesto Vázquez y González.....	Idem de Orense.....	Orense	25 Agosto 1894.....	2	6	10			
12	Román de Fano y Socies.....	Idem de Baleares.....	Baleares	8 Febrero 1867.....	2	6	1			
13	Franclero Castro y Mata.....	Instituto de Zamora.....	Salamanca	4 Abril 1874.....	2	6	11			
14	Alfonso García Fernández.....	Colegio Nacional de Sordomu- dos Ciegos y Aferentes....	Madrid	2 Mayo 1892.....	2	5	3	15		
15	Rafael Fernández Martínez.....	Idem	Madrid	6 Marzo 1895.....	2	8	6	29		
16	Juan Martínez y Maytínez.....	Escuela Normal de Maestros de Albacete.....	Albacete	24 Abril 1891.....	1	11	22	5	9	Idem id. Id.
17	José Bustamante y Fernández de Ca- stro	Idem de Cádiz.....	Cádiz	22 Junio 1858.....	1	9	24	5	1	
18	Teodoro Flórez y Hermoso.....	Escuela Industrial de Vigo....	Zamora	20 Abril 1888.....	1	8	27	4	6	
19	Millán Martínez y García.....	Secretaría del Ministerio.....	Burgos	12 Noviembre 1875..	1	8	15	3	21	
20	Juan Navarrete y Jauz.....	Hospital Clínico de Barcelona.....	Granada	30 Diciembre 1888..	1	6	10	4	8	
21	Ángel Herencia y Mohino.....	Escuela Normal de Maestros de Ciudad Real.....	Ciudad Real	26 Junio 1898.....	1	5	4	5	6	
22	Enrique Molero y García.....	Idem de Almería.....	Córdoba	1 Noviembre 1887..	1	4	6	5	23	
23	Federico Curto y Férrez.....	Idem de Segovia.....	Madrid	8 Septiembre 1868..	1	2	19	4	7	
24	Nicolás Rodríguez Pardo.....	Escuela de Artes y Oficios de Baeza	Lugo	18 Junio 1889.....	1	1	20	4	5	
25	Francisco Ruiz y Lebo de Guzmán..	Escuela Normal de Maestros de Sevilla.....	Málaga	24 Febrero 1893.....	1	1	13	4	21	
26	Manuel Carballeda y Ortiz.....	Secretaría del Ministerio.....	Sevilla	15 Septiembre 1883..	1	11	25	10	8	
27	Manuel Pereda y Fernández.....	Idem	Cuba.....	9 Septiembre 1876..	1	11	21	19	2	
28	Claudio Díaz Argüelles.....	Universidad de Oviedo.....	Oviedo	15 Agosto 1859.....	1	11	16	21	1	
29	Antonio Ruiz Vilches.....	Facultad de Medicina de Cádiz	Sevilla	7 Agosto 1887.....	2	11	16	16	5	
30	Luis Chacón García.....	Universidad de Granada.....	Granada	8 Diciembre 1881..	2	11	16	15	2	
31	Jacinto Gómez y Mata.....	Idem de Barcelona.....	Barcelona	25 Abril 1875.....	2	11	16	14	9	
32	Pablo Pérez Rubio y Arromíz.....	Idem Central.....	Madrid	9 Marzo 1897.....	2	11	16	12	3	
33	Domingo García Pujol.....	Idem de Barcelona.....	Barcelona	10 Junio 1881.....	2	11	16	12	1	
34	José María Rosado y Ojalvo.....	Idem de Salamanca.....	Cáceres	18 Noviembre 1890..	2	11	16	11	10	
35	Rafael Lorenzo y Medina.....	Idem de Granada.....	Jaén	13 Diciembre 1883..	2	11	16	10	11	
36	Lucio Sánchez Albornoz y Esquer.....	Idem de Barcelona.....	Madrid	3 Abril 1883.....	2	11	16	10	10	
37	Martín Alemany y Clotet.....	Idem	Barcelona	20 Enero 1872.....	2	11	16	8	6	
38	Francisco Javier Cañete y Escrivano.	Idem Central.....	Madrid	23 Septiembre 1896..	2	11	16	8	6	
39	Carlos de Villa-Ceballos y Lara.....	Idem	Córdoba	11 Junio 1878.....	2	11	16	7	9	
40	Ángel Cabral y García.....	Idem de Oviedo.....	Oviedo	31 Abril 1895.....	2	11	16	7	19	

41	Gustavo Bartolomé y del Cerro.....	Idem Central.....	Madrid	23 Febrero 1887.....	3	11	16	7	4	21	3
42	Ramón Paloma y Vives.....	Idem de Barcelona.....	Barcelona	23 Marzo 1882.....	3	11	16	7	3	2	3
43	Joaquín Orellana y Sánchez del Villar	Idem de Valencia.....	Sevilla	26 Marzo 1878.....	3	11	16	6	3	2	3
44	Franisco Javier Fernández Argüelles y Ferrer	Idem de Barcelona.....	Barcelona	21 Agosto 1897.....	3	11	16	5	1	29	3
45	Emilio Sanz y Ronquillo.....	Idem de Zaragoza.....	Granada	29 Noviembre 1897.....	3	11	16	5	2	2	3
46	Luis Arias Fernández.....	Idem de Salamanca.....	Zaragoza	26 Septiembre 1890.....	3	11	16	4	11	6	3
47	Rafael Salanova Gras.....	Idem de Barcelona.....	Barcelona	28 Noviembre 1896.....	3	11	16	4	4	11	3
48	José Ventura González.....	Idem de Valencia.....	Granada	3 Julio 1888.....	3	11	16	4	3	18	3
49	Sebastián Alvarez y Castro.....	Idem de Barcelona.....	Canarias	21 Abril 1878.....	3	11	16	4	2	2	3
50	Blorentino Lladrón y Guineo.....	Idem Central.....	Cuenca	31 Octubre 1879.....	3	11	16	4	2	6	3
51	Juan Otero y Autrán.....	Idem	Coruña	22 Octubre 1889.....	3	11	16	4	2	5	3
52	Joaquín López Guerrero.....	Idem de Sevilla.....	Sevilla	18 Diciembre 1896.....	3	11	16	3	10	13	3
53	Enrique Naval Delgrés.....	Idem de Zaragoza.....	Zaragoza	12 Agosto 1901.....	3	11	16	3	8	3	3
54	Juan Montero y Lago.....	Idem de Santiago.....	Coruña	10 Enero 1888.....	3	11	16	3	2	11	3
55	Manuel Michelena y Muñoz.....	Idem de Valencia.....	Cáceres	30 Diciembre 1889.....	3	11	16	3	2	2	3
56	Jacobo Riaza y García.....	Idem de Valladolid.....	Valladolid	25 Julio 1880.....	3	11	16	3	1	22	3
57	Bernardino Maside y Berros.....	Idem de Oviedo.....	Oviedo	20 Mayo 1899.....	3	11	16	2	4	20	3
58	Mariano Morales y Monje.....	Idem de Murcia.....	Alicante	15 Julio 1875.....	3	11	16	2	3	3	3
59	Eugenio Rañón Rodríguez.....	Idem	Murcia	10 Abril 1890.....	3	11	16	2	3	3	3
60	Francisco Frutos Rodríguez.....	Idem	Murcia	11 Junio 1890.....	3	11	16	2	3	3	3
61	Enrique Soriano y Palomo.....	Idem	Murcia	10 Diciembre 1890.....	3	11	16	2	3	3	3
62	José María Payá y Navarro.....	Idem	Murcia	25 Enero 1893.....	3	11	16	2	3	3	3
63	Eduardo Pardo y Fernández.....	Idem	Murcia	27 Noviembre 1894.....	3	11	16	2	3	3	3
64	Enrique Antón y Macabich.....	Idem	Murcia	24 Diciembre 1896.....	3	11	16	2	3	3	3
65	José Pérez San Joaquín.....	Instituto de Teruel.....	Teruel	18 Enero 1881.....	3	9	10	2	1	25	3
66	Manuel López y López.....	Junta facultativa de Construcciones civiles.....	Madrid	22 Mayo 1880.....	3	9	8	12	9	3	3
67	Antonio Molina y Martínez.....	Escuela Normal de Maestros de Toledo.....	Granada	9 Mayo 1867.....	3	5	23	9	9	21	3
68	Joaquín Moya Angeler y Sefián.....	Museo de Arte Moderno.....	Toledo	19 Octubre 1861.....	3	5	6	20	7	23	3
69	Juan Mortós y Vives.....	Instituto de Barcelona.....	Tarragona	28 Diciembre 1863.....	3	4	12	8	1	27	3
70	Mariano García Sánchez.....	Biblioteca provincial de Ávila.....	Ávila	18 Diciembre 1859.....	3	1	3	33	1	8	3
71	Julio Robles y Menéndez.....	Secretaría del Ministerio.....	Oviedo	8 Mayo 1893.....	3	1	3	9	11	28	3
72	Manuel de Vega y Cruces.....	Idem	Cuba	12 Septiembre 1880.....	3	17	20	7	7	17	3

Excedentes.

1	D. Fernando Gallego y Otero.....	Instituto de Santander.....	Jaén	18 Octubre 1887.....	1	3	27	2	9	23	3
2	Ovidio Villamil y Córdoba.....	Universidad de Oviedo.....	Oviedo	19 Mayo 1897.....	3	3	3	5	10	3	3
3	Luis G. Cortés y Linares.....	Idem de Barcelona.....	Barcelona	4 Noviembre 1894.....	3	3	3	5	2	17	3

OFICIALES CUATROS A EXTINGUIR. AUXILIARES DE SEGUNDA CLASE CON 2.000 PESETAS DE SUELDO Y 1.000 DE GRATIFICACIÓN

Activos.

1	D. Francisco Díaz y Heredero.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	15 Marzo 1893.....	3	7	3	9	8	16	3
2	Manuel Encinas y López de Espinosa.....	Instituto del Cardenal Cisneros	Valencia	1 Noviembre 1878.....	3	7	3	9	2	29	3
3	Eugenio Hernández de la Rosa.....	Idem	Huelva	22 Marzo 1897.....	3	7	3	9	3	20	3
4	José Millanbres y Carreras.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	11 Octubre 1862.....	3	7	3	8	9	20	3
5	Emilio López de la Rosa y Carbajosa.....	Instituto de San Isidro.....	Valladolid	2 Abril 1868.....	3	7	3	8	2	16	3
6	Mariano Lezana y Chacón.....	Idem	Valladolid	13 Enero 1881.....	3	7	3	8	2	16	3
7	Baldomero Mesa y Andrés.....	Secretaría del Ministerio.....	Toledo	9 Marzo 1877.....	3	7	3	8	3	17	3
8	Justo Yuste y Gómez.....	Idem	Cuenca	7 Julio 1891.....	3	7	3	6	8	27	3
9	Fernando García y García.....	Idem	Madrid	27 Diciembre 1875.....	3	7	3	6	8	17	3
10	Bernardino Sánchez y Domínguez.....	Idem	Lugo	13 Febrero 1884.....	3	7	3	6	5	20	3

Artículo 41 del Reglamento de 7 de Septiembre 1918.

Idem id. id.
Idem id. id.

Número de orden en la caja.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS en la clase en el ramo de Instruc- ción pública	TOTAL de servicios al Estado	SUELDO máximo que ha distribuido en destinos de planta en el ramo de Instrucción pública			OBSERVACIONES			
							Años..	Meses..	Días..				
11	D. Luis Ellices y Jiménez.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	26 Mayo 1891.....			3	7	3	6	4	29	3
12	Angel Sáenz Torres.....	Escuela Industrial de Las Palmas	Madrid	2 Mayo 1885.....			3	5	6	10	10	3	3
13	Juan José Colado y Capablanca.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	4 Junio 1881.....			3	7	3	6	5	20	3
14	Arturo Grandío y González.....	Idem	Valladolid	1 Septiembre 1884.....			3	7	3	5	8	18	3
15	Arturo Puy y Castejón.....	Idem	Zaragoza	25 Diciembre 1866.....			3	7	3	5	7	27	3
16	Manuel Capablanca y Yanguas.....	Idem	Málaga	5 Agosto 1898.....			3	7	3	5	7	27	3
17	Rafael Pina y Millán.....	Idem	Murcia	31 Octubre 1888.....			3	7	3	5	2	20	3
18	Jesús Pérez y Gómez.....	Idem	Vizcaya	18 Julio 1895.....			3	7	3	4	10	28	3
19	Pedro Nicolás y Barraut.....	Idem	Madrid	31 Marzo 1901.....			3	7	3	4	9	18	3
20	Vicente Ballester y Soto.....	Idem	Valencia	3 Enero 1882.....			3	7	3	4	9	3	3
21	Federico Portilla e Incanga.....	Idem	Madrid	21 Octubre 1889.....			3	7	3	4	9	3	3
22	Evaristo Ollero y Alfonso.....	Idem	Teruel	27 Febrero 1892.....			3	7	3	4	9	3	3
23	Federico Cuadrillero y Alvarez.....	Idem	Madrid	20 Febrero 1894.....			3	7	3	4	9	3	3
24	Francisco J. de Lara y García Plaza.....	Idem	Sevilla	11 Agosto 1888.....			3	7	3	4	9	3	3
25	Francisco Aldana y Carrero.....	Idem	Madrid	3 Enero 1902.....			3	7	3	4	2	28	3
26	Justo Pozo e Iglesias.....	Idem	Madrid	10 Enero 1902.....			3	7	3	4	2	21	3
27	José Jiménez y Hernández.....	Instituto de Tarragona.....	Cuba.....	30 Abril 1879.....			3	6	3	3	6	3	3
28	Claudio García y Mongil.....	Idem de Burgos.....	Valladolid	3 Diciembre 1880.....			3	5	7	15	1	12	3
29	Juan Rivas Campos.....	Escuela de Artes y Oficios de Granada	Granada	7 Julio 1899.....			3	5	7	4	10	3	3
30	Eloy Rodríguez y Vellón.....	Junta Superior de Excavaciones	Cludad Real....	13 Julio 1880.....			3	8	4	15	2	9	3
31	José Sánchez Alonso.....	Biblioteca Popular de Chambari (Madrid).....	Murcia	11 Julio 1874.....			3	3	4	6	11	3	3
32	José Beltrán y Llera.....	Idem de la Inclusa (Madrid).....	Gerona	15 Enero 1881.....			3	3	4	6	5	6	3
33	Jesús Herrero y Mazorra.....	Secretaría del Ministerio.....	Santander	19 Septiembre 1877.....			3	3	3	4	4	15	3
34	Alejandro Blond y Sanz.....	Junta facultativa de Construcciones civiles.....	Madrid	18 Abril 1893.....			2	11	25	17	7	24	3
35	Ernesto Brioso y González.....	Secretaría del Ministerio.....	Cádiz	26 Febrero 1887.....			2	11	25	17	1	16	3
36	Evelio Martín Villar.....	Junta facultativa de Construcciones civiles.....	Madrid	9 Agosto 1891.....			2	11	25	14	4	10	3
37	Jacobo Hormejo y Labad.....	Instituto de León.....	Sagovia	20 Noviembre 1881.....			2	11	25	12	9	3	3
38	Alfredo Moreno y Cervera.....	Secretaría del Ministerio.....	Cludad Real....	14 Mayo 1876.....			2	11	25	11	11	21	3
39	Domingo Olmeda y González Peñafiel.....	Escuela Central de Idiomas.....	Madrid	23 Septiembre 1878.....			2	11	25	9	11	9	3
40	Teódorino Martín Román.....	Escuela de Artes y Oficios de Santa Cruz de la Palma.....	Cádiz	16 Noviembre 1899.....			2	11	3	4	4	15	3
41	Emilio Ortiz y Sánchez.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	16 Abril 1900.....			2	11	3	4	4	15	3
42	Pedro Herreras Calvo.....	Idem	Palencia	30 Noviembre 1888.....			2	11	3	9	10	23	3
43	Luis Parent Pujol.....	Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona.....	Barcelona	20 Junio 1872.....			2	11	3	4	10	6	3
44	Ignacio Hidalgo Saavedra y Ponzoa.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	2 Septiembre 1870.....			2	11	3	4	4	3	3
45	Luis Hervás y Alvarez.....	Idem	Madrid	12 Agosto 1893.....			2	11	3	4	3	25	3
46	José Marbán Gregory.....	Biblioteca Nacional.....	Madrid	1 Julio 1901.....			2	10	17	4	4	15	3

47	José María Villoria y Posada.	Secretaría del Ministerio.....	Oviedo	29 Mayo 1868.....	9	14	10	1	16
48	D. Carmen Montero y Bermúdez.....	Escuela Industrial de Madrid.	Coruña	17 Julio 1872.....	9	14	12	10	7
49	D. Antonio Pérez-Castaño y Contreras.....	Secretaría del Ministerio.....	Cuenca	21 Enero 1891.....	9	14	12	8	4
50	Audriá López-Soldado y Oneca.....	Idem	Madrid	17 Octubre 1886.....	9	14	11	11	19
51	Santiago García y Jiménez.....	Hospital Clínico de Madrid....	Avila	25 Julio 1883.....	9	14	11	11	10
52	Ramón Valentín Sanz.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	28 Julio 1895.....	9	14	9	7	8
53	Edmundo Marín Vilar.....	Idem	Madrid	21 Octubre 1895.....	9	14	9	6	20
54	Tomás Molina y Rodríguez.....	Junta facultativa de Construc- ciones civiles.....	Granada	4 Mayo 1892.....	9	14	9	1	19
55	Antonio Martínez de Gofí.....	Secretaría del Ministerio.....	Navarra	27 Octubre 1894.....	9	14	6	1	23
56	D. María Isabel Fernández Aragó.....	Idem	Madrid	21 Septiembre 1893.....	9	14	5	3	18
57	D. Francisco Villanova y Navarro.....	Escuela de Veterinaria de León.....	Madrid	2 Abril 1897.....	9	14	4	9	16
58	Luis Leal Segorb.....	Escuela de Comercio de Ali- cante	Alicante	28 Enero 1892.....	9	14	5	4	21
59	Antonio del Riego y Estévez.....	Secretaría del Ministerio.....	Toledo	3 Febrero 1870.....	9	14	4	4	21
60	Constantino Matorre y López.....	Idem	Zamora	2 Septiembre 1900.....	9	14	8	2	24
61	Domingo Vives y Pérez del Villar.....	Idem	Madrid	12 Agosto 1883.....	9	14	4	4	14
62	Antonio Pérez Ceballos.....	Idem	Burgos	19 Junio 1900.....	9	14	4	4	8
63	Diego Gómez Lenguarán.....	Idem	Madrid	12 Septiembre 1884.....	9	14	4	4	12
64	Arturo Ibarra Morawski.....	Idem	Barcelona	11 Mayo 1877.....	9	14	4	4	11
65	Francisco Puiggrós y Llobet.....	Idem	Cáceres	20 Abril 1880.....	9	14	4	4	10
66	Emiliiano de Díos Pérez.....	Idem	Madrid	30 Junio 1891.....	9	14	4	4	9
67	Felipe D. Manzano y Sánchez.....	Idem	Madrid	10 Abril 1894.....	9	14	4	4	8
68	Luis del Valle y Yanguas.....	Idem	Madrid	21 Junio 1897.....	9	14	4	4	19
69	Emilio Cañete y Escriváno.....	Idem	Madrid	30 Noviembre 1898.....	9	14	1	1	10
70	D. Julia Reig y Llopis.....	Idem	Alicante	14 Abril 1888.....	9	14	4	4	8
71	D. Narciso Valdés y Ledesma.....	Idem	Zaragoza	20 Marzo 1884.....	9	14	4	4	9
72	Julio Lamana Ullate.....	Idem	Zaragoza	20 Mayo 1898.....	9	14	4	4	21
73	Fernando Olivira y López.....	Idem	Madrid	21 Junio 1892.....	9	14	4	4	20
74	Francisco Nicolás Barrau.....	Idem	Madrid	2 Diciembre 1902.....	9	14	4	4	10
75	Feliciano Esquivias y Parra.....	Idem	Toledo	24 Enero 1890.....	9	14	4	4	10
76	Francisco Ortega y Aparicio.....	Escuela Central de Intenden- tes mercantiles.....	Málaga	20 Febrero 1859.....	9	14	4	4	25
77	Valeriano Valero Lillo.....	Secretaría del Ministerio.....	Granada	11 Septiembre 1874.....	9	14	5	5	28
78	Salvador Domingo Martín.....	Idem	Segovia	8 Julio 1872.....	9	14	5	5	28
79	Rafael López Casanova.....	Idem	Málaga	6 Noviembre 1883.....	9	14	5	5	26
80	Manuel Díez y García de Amarillas.....	Idem	Cáceres	28 Junio 1884.....	9	14	4	4	20
81	Eustaquio Eoland y Pérez.....	Idem	Murcia	24 Noviembre 1893.....	9	14	4	4	7
82	Mariano Valentín y Sanz.....	Idem	Madrid	4 Diciembre 1901.....	9	14	4	4	27
83	Miguel de Castro y Marcos.....	Idem	Palencia	1 Octubre 1894.....	9	14	4	4	3
84	Ángel Martín Delgado.....	Idem	Cáceres	3 Septiembre 1869.....	9	14	4	4	4
85	Eugenio Martín de Laurel.....	Idem	Madrid	15 Noviembre 1876.....	9	14	4	4	4
86	Santiago Urbelarrea y Fernández.....	Idem	Logroño	30 Diciembre 1883.....	9	14	4	4	4
87	Cecilio Martínez Ortíz.....	Idem	Barcelona	3 Febrero 1876.....	9	14	4	4	3
88	Francisco Pompey Salguero.....	Escuela Central de Artes y Ofi- cios	Huelva	7 Mayo 1887.....	9	14	4	3	10
89	D. Dolores Vergés Millán.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	12 Septiembre 1901.....	9	14	5	5	10
90	D. Braulio Reyno Martínez.....	Idem	Pontevedra	8 Julio 1900.....	9	14	5	5	20
91	Manuel Gil Rabat.....	Idem	Zaragoza	31 Diciembre 1865.....	9	14	3	3	20
92	Ramón Martínez Pita.....	Idem	Cuba	14 Febrero 1889.....	9	14	3	3	20
93	Luis Alonso Rivas.....	Idem	Madrid	6 Noviembre 1898.....	9	14	3	3	20
94	D. Amparo Peragallo Pardo.....	Idem	Madrid	29 Marzo 1900.....	9	14	3	3	8
95	D. Silvio Amadeo Pérez Ugarte.....	Junta de Derechos pasivos del Magisterio nacional primario.....	Logroño	21 Marzo 1891.....	9	14	3	2	20
96	Gustavo Villaverde y García.....	Escuela Central de Intenden- tes mercantiles.....	Logroño	28 Mayo 1894.....	9	14	3	2	20
97	Alberto de San Román Rouyer.....	Secretaría del Ministerio.....	Almería	22 Marzo 1897.....	9	14	3	2	20
98	Eugenio Martínez Cádiz.....	Escuela profesional de Comer- cio de Alicante.....	Albacete	15 Octubre 1898.....	9	14	3	2	20
99	Benito Conde y Silió.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	8 Julio 1892.....	9	14	3	6	25
100	José María García Grases.....	Junta de Derechos pasivos del Magisterio nacional primario.....	Barcelona	20 Mayo 1897.....	9	14	3	7	27

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción pública			TOTAL de servicios al Estado	SUELDO Inspector que ha disfrutado en desfiles de planta en el ramo de Instrucción pública	OBSERVACIONES
					Años..	Meses..	Días..			
101	D. Manuel Castro Obrero.....	Escuela de Artes y Oficios de Córdoba	Córdoba	19 Diciembre 1874..	2	3	2	2	3	•
102	Luis Vidal Acuña y Salgado.....	Escuela de Artes y Oficios de La Coruña.....	Coruña	25 Abril 1882.....	3	11	24	3	7	24
103	Domiciano Salvador Carreras.....	Escuela Normal de Maestros de Zamora.....	Zamora	9 Agosto 1870.....	3	9	3	3	3	2
104	José Hernández Bolarín.....	Escuela Normal de Maestros de Vitoria.....	Murcia	22 Abril 1895.....	3	8	16	2	3	3
105	Miguel Marchena Rodríguez.....	Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Cádiz.....	Sevilla	29 Septiembre 1892.	2	2	11	2	3	3
106	Angel González Petit.....	Instituto de Ciudad Real.....	Valencia	1 Julio 1896.....	2	2	3	3	3	3
107	Luis Montufí.....	Secretaría del Ministerio.....			3			3	3	3
<i>Excedentes</i>										
	D. Máximo Miguel Morales y Alcalde...	Instituto de Toledo.....	Teruel	26 Noviembre 1870..	3	3	23	1	6	24
<i>AUXILIARES DE SEGUNDA CLASE CON 2.000 PESETAS DE SUELDO</i>										
<i>Activos</i>										
1	D. Manuel Frías Gutiérrez.....	Universidad de Barcelona.....	Alicante	6 Julio 1892.....	3	11	16	4	11	24
2	Luis Palomo y Rodríguez.....	Idem de Sevilla.....	Sovilla	18 Agosto 1901.....	3	11	16	3	1	16
3	José Arias Ramos.....	Idem de Valladolid.....	Burgos	19 Marzo 1894.....	3	11	16	2	8	14
4	Rafael Blaya y Raguér.....	Idem Central.....	Murcia	3 Diciembre 1874..	3	11	16	2	8	12
5	Ramón Otero Pazos.....	Idem de Santiago.....	Coruña	24 Marzo 1892.....	3	11	16	2	7	22
6	Nicolás Sánchez Alfambra.....	Idem de Granada.....	Granada	23 Julio 1893.....	3	11	16	2	3	18
7	Antonio Bada y de Soler.....	Idem Central.....	Avila	29 Agosto 1882.....	3	11	16	2	1	13
8	Enrique Muñoz y Montero.....	Idem de Murcia.....	Murcia	23 Noviembre 1868..	3	11	16	2	3	13
9	José Benito Díaz López.....	Idem de Oviedo.....	Oviedo	16 Mayo 1902.....	3	11	16	1	8	4
10	Rafael Quintanilla Palmaroli.....	Idem de Valencia.....	Zamora	30 Septiembre 1885..	3	11	16	1	6	11
11	Eugenio Agustín de Asís y González.....	Idem de Salamanca.....	Zamora	13 Octubre 1899.....	3	11	16	1	4	10
12	José Martínez García.....	Idem de Barcelona.....	Palencia	19 Marzo 1893.....	3	11	16	2	11	20
13	Carlo Ibarrola Monasterio.....	Idem	Madrid	8 Febrero 1903.....	3	11	16	2	11	19
<i>Excedentes</i>										
14	D. Fernández Núñez Grimaldo.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	10 Mayo 1897.....	3	3	15	1	8	15
15	Vicente Camps Brull.....	Idem	Valencia	3 Septiembre 1899..	3	3	3	1	10	3
16	Joaquín Manaut.....	Universidad de Valencia.....								

Artículo 41 del Reglamento de 7 de Septiembre 1918.
Idem id.
Idem id. No presentó documentos.

AUXILIARES DE TERCERA CLASE CON 1.500 PESETAS

Activos

1	D. Leóncio González-Salmón y Eyrard...	Escuela de Artes y Oficios de Granada
2	Pedro Guerrero Martín.....	Idem de Málaga.....
3	Juan Pérez Mirat.....	Junta Superior de Excavaciones
4	Julián del Pozo y G. de los Barrios...	Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona
5	Rafael Tramoyeres Blasco,.....	Escuela de Bellas Artes de Valencia
6	José Lora López-Obrero.....	Escuela de Artes y Oficios de Córdoba

Lisboa	28 Abril 1869.....	3	5	7	5	7	10	»
Málaga	30 Abril 1887.....	3	5	7	4	6	9	»
Avila	12 Junio 1892.....	3	3	4	7	3	»	»
Madrid	26 Diciembre 1885..	2	11	»	2	11	»	»
Valencia	20 Noviembre 1865..	2	»	»	2	»	»	»
Córdoba	9 Marzo 1882.....	2	»	»	2	»	»	»

Reales órdenes de 10
y 11 de Febrero
de 1921.

Idem de idem id. id.

Idem de idem id. id.

Idem de idem id. id.

Excedentes.

1	D. Juan Peñafiel Calahorra.....	Secretaría del Ministerio.....
2	Daniel García y García Barro.....	Idem
3	Bonifacio Rodríguez Ollerón.....	Idem
4	Juan Barral Torreiro.....	Idem
5	José García Pintos.....	Idem
6	Eduardo Ibáñez Cantero.....	Universidad Central.....

Granada	19 Agosto 1892.....	»	11	3	1	3	14	»
Coruña	25 Marzo 1891.....	»	7	9	3	8	28	»
Salamanca	4 Mayo 1876.....	»	5	21	1	1	2	»
Coruña	26 Diciembre 1862...	»	4	23	4	9	8	»
Universidad Central.....	»	»	2	2	»	»	»	»

No presentó partida.
No presentó docu-
mentos.

OFICIALES QUINTOS DE ADMINISTRACIÓN
CON 1.500 PESETAS DE AÑO

Excedentes.

1	D. Guillermo Navarro y Pola.....	Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado.....
2	Vicente Fernández v Tinajero,.....	Archivo Histórico Nacional....

Zaragoza	13 Febrero 1889.....	5	6	1	5	6	1	»
Albacete	16 Mayo 1887.....	4	11	29	5	2	16	»

Artículo 29 de la ley
de Presupuestos de
26 de Diciembre
de 1914.
Idem id. id. de idem.

Cesantes.

1	D. Ramón Fernández Guisasola.....	Junta facultativa de Construc- ciones civiles.....
2	Francisco J. Ollés y Salvador.....	Secretaría del Ministerio.....
3	Juan Luis Martínez y Marcellán.....	Biblioteca Universitaria de Barcelona
4	Antonio Blasco y Castro,.....	Biblioteca Nacional.....
5	Aquiles Ulrich y Fatch,.....	Secretaría del Ministerio.....
6	Luis Zozaya y Rodríguez,.....	Idem
7	Ramón Martínez y Vivías,.....	Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Uni- versidad Central.....
8	Sotero Balbás del Val,.....	Museo Pedagógico Nacional...
9	Manuel del Moral y Pérez Aloe,.....	Biblioteca Nacional.....

Oviedo	13 Mayo 1860.....	24	11	4	23	11	27	»
Sevilla	31 Mayo 1888.....	8	10	12	8	10	12	»
Zaragoza	30 Marzo 1879.....	7	10	22	7	10	22	»
Córdoba	31 Mayo 1886.....	7	4	24	7	4	24	»
Madrid	7 Diciembre 1883...	5	11	4	5	11	4	»
Madrid	25 Febrero 1880....	5	10	4	5	10	4	»
Almería	23 Marzo 1858.....	9	8	18	9	6	10	»
Palencia	3 Noviembre 1872..	1	4	1	8	10	21	»
Madrid	26 Diciembre 1887..	»	8	24	»	8	24	»

Número de orden anexo 1	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS en la clase en el rama de instruc- ción pública	TOTAL de servicios al Estado			SUELDO superior que se disfrutado en destinos de planta en el ramo de instrucción pública	OBSERVACIONES						
						Días...	Meses...	Años...	Pesetas							
ASPIRANTES DE PRIMERA CLASE A OFICIALES QUINTOS CON 1.250 PESETAS DE SUELDO																
<i>Cesantes.</i>																
1	D. Francisco Mauricio y Lonsondeguil.....	Escuela Industrial de Santander	Pontevedra ,...	25 Diciembre 1889....	4 2 8	4 2 8										
2	Leonoto Lafuente y Serrano.....	Escuela Central de Artes y Oficios	Toledo	>	3 4 29	4 5 22										
3	Lorenzo Betancort y Cabrera.....	Escuela Industrial de Las Palmas	Canarias	9 Marzo 1888.....	2 6 24	2 6 24				No presentó partida.						
4	Sixto Navas y Molina.....	Idem de Béjar.....	Soria	7 Mayo 1867.....	2 4	2 4										
5	Manuel Jiménez y Abad.....	Dirección general de Obras públicas	Soria	14 Enero 1878.....	1 > 10	1 > 10										
ASPIRANTES DE SEGUNDA CLASE A OFICIALES QUINTOS CON 1.000 PESETAS DE SUELDO																
<i>Cesante.</i>																
	D. Narváez y Moltz.....	Instituto de León.....	Lérida	23 Enero 1888.....	> 1 >	> 1 >										

Madrid, 1.^a de Abril de 1922.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Tomás Montejo.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del aviso en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señale, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 833 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 614 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

8.940:

LEIDA GARCIA, Vicente; hijo de José y de María, natural de Taulastra, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante don Francisco Larios de Medrano y Martí, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Princesa, número 4, residente en Alicante, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alicante, 24 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Larios de Medrano. JG—3860

8.941

LIANO FERNANDEZ, Bernardo; hijo de Ruperto y de Agueda, natural de Viérzoles, Ayuntamiento de Torrelavega, provincia de Santander, de veintiséis años de edad, estatura 1,708 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá dentro del término de treinta días, en Vitoria, ante el Capitán Juez instructor D. Luis Boné Ichazo, con destino en el segundo Regimiento de Artillería de montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 23 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Boné. JG—4001

8.942

LLANO LUEJE, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Robredo, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,622 metros, pelo negro, cejas idem, ojos claros, nariz regular, barba afeitada, boca pequeña, color bronce, frente espaciosa; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Constantino Bujía Cabeza, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado

rebelde.—Lugo, 18 de Marzo de 1922. El Capitán Juez instructor, Constantino Bujía. JG—3940

8.943

MALIOT AGUILAR, Leonardo; hijo de José y de Josefa, natural de Vergel (Albacete), de estado soltero, de oficio sastre, de veintiseis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar a incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la tercera Comandancia de Tropas de Intendencia D. Tomás Martínez Baviera, de guarnición en Valencia, de no presentarse en el plazo señalado se le declarará rebelde.—Valencia, 28 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Tomás Martínez. JG—4009

8.944

MARTIN RIO, José; hijo de Manuel y de Bárbara, natural de Obue, partido judicial de Elche, provincia de Huesca, de veintiún años de edad, soltero, oficio jornalero, estatura 1,610 metros, encartado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá en término de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Valladolid, número 74, D. Joaquín Gil Jugo, residente en Huesca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Huesca, 24 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Gil. JG—3929

8.945

MEIRAMA SUAREZ, Benedictino, hijo de Francisco y de Manuela, natural de Mera, de estado soltero, profesión pescador, de veinte años de edad, sus señas: ojos, cejas y pelo castaños, frente regular, nariz chata, boca grande, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de noventa días ante D. Luis Naya López, Alférez de fragata de la R. A., Juez instructor de esta Comandancia, el cual le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación para integrar en el servicio.—La Coruña, 29 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—3905

8.946

MIR BALO, Cayetano; hijo de Francisco y de Magdalena, natural de Serós, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador de veintiún años de edad, estatura 1,640 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca grande, barba regular; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería San Marcial, número 44, D. Francisco Carroquino Luna, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 23 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Carroquino. JG—3568

8.947

MONTES LUCAS, Agustín; hijo de Agustín y de Agustina, natural de Lladrás (Lérida), de profesión labrador, estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, color sano; domiciliado únicamente en Estahón; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de reciuta, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, en Estella, ante el Juez instructor D. Felipe Figueroa, con destino en el Regimiento de Infantería Ordenes Militares, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 23 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Felipe Figueroa. JG—3913

8.948

MORENA RIENBAU, Francisco; hijo de Jaime y de Nieves, soldado del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, natural de San Felio de Guixols (Gerona), de estado soltero, profesión del comercio, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mallorca, número 146, principal; procesado por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, don Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado en rebeldía.—Barcelona, 22 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Emilio Linares. JG—3804

8.949

MOSQUERA ESTEVEZ, Vicente; hijo de Luis y de Socorro, natural de Santomé, Ayuntamiento de Freas de Eiras (Orense), a vecindado en su pueblo, de veinticinco años de edad, soltero, oficio labrador, sus señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano, frente estrecha; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Larache D. Roque Casasnovas Lasala, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 22 de Marzo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Roque Casasnovas. JG—3911

8.950

MOTOS CANO, Gabriel; hijo de Pablo y de María, natural de Fuensanta, provincia de Albacete, a vecindado últimamente en La Roda, calle y número se ignoran, de estado soltero, oficio carretera, de veintidós años de edad, esrretero, de veintidós años de edad, señales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sanguíneo, aire marcial, producción buena; procesado por la falta grave de segunda deserción y enajenación, de prendas; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería a caballo, don Jerónimo de Ugarte y Acuña, residente

5 Mayo 1922

en Campamento de Carabanchel (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Campamento de Carabanchel, 22 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Jerónimo de Ugarte.

JG—3904

8.951

MUNITIZ MENDEZONA, Juan; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Mundaca, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión comercio, de veintitrés años de edad, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; acusado de falta grave de primera deserción comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona, número 22, Comandante don Federico Roncal Menacho, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 22 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Federico Roncal.

JG—4017

8.952

MURUGO GRAELL, Pedro; hijo de Domingo y de Teresa, natural de Abeña de la Conca (Lérida), de profesión labrador; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Estella, ante el Juez instructor D. Felipe Figuera Figuera, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Ordenes Militares, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 23 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Felipe Figuera.

JG—3914

8.953.

NAVARRO ROYO, Serafín; hijo de Martín y de Jacinta, natural de Canyil (Castellón), de estado soltero, profesión jornalero, cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo negro, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, color sano; domiciliado últimamente en Tolouse; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Estella, ante el Juez instructor D. Felipe Figuera Figuera, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Ordenes Militares, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 23 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Felipe Figuera.

JG—3915

8.954

NAVELL PEREZ, Antonio; hijo de José y de Vicenta, natural de San Pedro, provincia de Orense, de estado soltero, de veintiún años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Beadejos; procesado por la falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante del Regimiento Dragones de Montesa, 10 de Caballería, D. Fermín Saleta Vitoria, bajo apercibimiento que de no

efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 31 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Fermín de Saleta.

JM—3863

8.955

NASARRE VARA, Francisco; hijo de José y de Joaquina, natural de Lecorrim, provincia de Huesca, oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Infante, número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 25 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo.

JM—4012

8.956

NIEVES DOMINGUEZ, Serafín; hijo de Ramón y de Ascensión, natural de Redondela; domiciliado últimamente en su pueblo; se le formó expediente de prófugo por no presentarse el día 14 del actual para ingresar en el servicio; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta, D. Joaquín Jáudenes Bárcena.—Vigo, 24 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Jáudenes.

JM—3996

8.957

NUÑEZ GONZALEZ, Camilo; hijo de Antolín y de Francisca, natural de Santiago de la Vega, Ayuntamiento de Sarria, provincia de Lugo, de estado soltero, oficio labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,650 metros, color trigueño, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, boca regular, barba naciente; domiciliado últimamente en Santiago de la Vega, provincia de Lugo; procesado por falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 15 Regimiento de Artillería ligera, D. Julio Alvarez Cerón, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 18 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Alvarez.

JM—3964

8.958

OCHOA Y ORDOÑEZ, José María; hijo de Pedro y de Marcela, natural de Sestao, provincia de Vizcaya, de veintitrés años de edad, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Sestao; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Garellano, número 43, don Juan Redondo Olave, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Bilbao, 23 de Marzo de 1922.—El Alférez Juez instructor, Juan Redondo Olave.

JM—3874

8.959

OLIVARES ESCAMÉZ, José; hijo de

José y de Isabel, natural de Almería, de estado soltero, de diecinueve años de edad, cuerpo creciendo, ojos negros, cejas y pelo castaño; frente, nariz y boca regular; color moreno, barba rotie; domiciliado últimamente en Almería; procesado por prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de fragata D. Francisco Jerez Tejerina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, a responder en expediente de prófugo, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.—Almería, 18 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Francisco Jerez.

JM—3858

8.960

OLLAQUE RUANO, Enrique; hijo de Enrique y de Carmen, natural de Navanes (Valencia), de veintidós años de edad, de estado soltero, oficio tratante, estatura 1,595 metros, siendo sus señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca y frente regulares; barba lampiña, color ceriso, aire marcial, sin señas particulares; avecindado últimamente en su pueblo, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería España, número 46, D. Genebrardo Valadrón Valls, residente en el cuartel de la Alameda, de esta plaza bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lorca, 25 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Genebrardo Valadrón.

JM—3945

8.961

ORFILA MELIA, José; hijo de José y de Margarita, natural de Alayor (Baleares), avecindado en su pueblo, Juzgado Zona de Reclutamiento de Menorca, nació en 23 de Abril de 1900, de estado soltero, oficio mecánico, estatura 1,682 metros, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba pequeña, boca regular, color moreno, aire marcial; domiciliado últimamente en Sabadell, calle de las Planas, número 22; encarcelado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Artillería de la Comandancia de Menorca, D. Juan Mora Quefglas, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Mahón, 20 de Marzo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Juan Mora.

JM—3950

8.962

ONRO RAPOSO, José; hijo de Tomás y de María, natural de Meijide, Ayuntamiento de Palas de Rey, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 11 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JM—3951

8.963

PALACIOS GARCIA, Joaquín:

de Facundo y de Carmen, natural de Estepa, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad, estatura 1,800 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba cerrada, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Extremadura, número 15. D. Fíorenco Reyna González, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Algeciras, 6 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Fíorenco Reyna.

JG—3859

8.964

—PALMER ALEMANY, Antonio; hijo de Gabriel y de María, natural de Andraitx, provincia de Baleares, de estado soltero, oficio dependiente de comercio, de veintidós años de edad; estatura 1,760 metros; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de Artillería, Juez instructor eventual de la Comandancia de Mallorca, D. Rafael Pons Sastre, en el cuartel de San Pedro, de esta ciudad, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo marcado será declarado rebelde.—Palma, 20 de Marzo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Rafael Pons.

JG—3856

8.965

—PARDO MIRALLES, Antonio; hijo de Antonio y de Asunción, natural de Dolores, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, cuerpo creciendo, ojos azules, cejas castañas claras, pelo rubio, frente, nariz y boca regular, color sano, barba creciendo; domiciliado últimamente en Mongat, calle de las Mellorquinas, número 11, (Riera Tiana); procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en servicio activo; comparecerá en término de noventa días ante D. Carlos de Pineda y Soto, Capitán de corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Maspalomas. Juez instructor del mismo, de no verificar dicha presentación se le declarará prófugo.—Baldona, 17 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Carlos de Pineda.

JG—3879

8.966

—PASCUA CID, Primitivo; hijo de Anselmo y de Isidora, natural de Nieves, domiciliado últimamente en Vigo; se le formó expediente de prófugo por no presentarse el día 14 del actual para pasar al servicio; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta, D. Joaquín Jáudenes Bárcena.—Vigo, 24 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Jáudenes.

JG—3992

8.967

—PERALTA VORRADELLES, Agustín; hijo de Agustín y de Paula, natural de Serón, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión molinero, de veintidós años de edad, estatura 1,612 metros, color sano, cejas al

pelo, ojos negros, nariz saliente, boca pequeña, barba creciente; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería San Marcial, número 44, D. Francisco Carroquino Luna, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 22 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Carroquino.

JG—3870

8.968

—PEREZ GARCIA, Belarmino; hijo de Domingo y de Rosa, natural de Comodar, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, soltero, sus señas son: pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, color bueno, frente despejada, aire marcial, producción fácil estatura 1,630 metros, soldado del Regimiento Expedicionario de Infantería de Marina; procesado por falta a concentración, desertó; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez que suscribe, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le declarará rebelde.—Carraca, 24 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Manuel Pérez.

JM—3908

8.969

—PEREZ SILES, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Peñísima (Almería), de estado soltero, de veintidós años de edad, profesión jornalero, las señas personales no constan en la filiación; procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá en término de noventa días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, Capitán del primer Regimiento de Infantería de Marina, de guarnición en esta ciudad, D. Federico Rey Joli, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no comparecer o ser habido, dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—San Fernando, 20 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Federico Rey.

JM—3971

8.970

—PEREZ PEREZ, Campo; hijo de Joaquín y de Josefa, natural de Valladares; domiciliado últimamente en Vigo; se le formó expediente de prófugo por no presentarse el día 14 del actual para pasar al servicio; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta, D. Joaquín Jáudenes Bárcena.—Vigo, 24 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Jáudenes.

JM—3997

8.971

—PINERO SANCHEZ, Juan; hijo de Antonio y de María, natural de Adra (Almería), de estado soltero, de oficio licorista, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en término de treinta días ante el

Juez instructor de la tercera Comandancia de Tropas de Intendencia, don Tomás Martínez Baviera, de guarnición en Valencia, de no presentarse en el plazo señalado se le declarará rebelde.—Valencia, 25 de Marzo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Tomás Martínez.

JG—4008

8.972

—PONTI PLANES, José; hijo de Manuel y de Florentina, natural de Massarcug, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,645, color pálido, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba idem, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería San Marcial, número 44, don Francisco Carroquino Luna, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 22 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Carroquino.

JG—3872

8.973

—POUSADA FONTELA, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de San Juan de Poyo, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad, cuyas señas son: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color moreno, barba no tiene; domiciliado últimamente en San Juan de Poyo; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Alférez de fragata de la Armada, Ayudante de Marina de Sangenjo, D. Rosendo Novo Castro, para responder de los cargos que le resulten en sumario de prófugo que se le instruye por no haberse presentado el día 12 del actual para ingresar en el servicio de la Armada.—Sangenjo, 3 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Rosendo Novo

JM—3972

8.974

—PRIETO FERNANDEZ, Ramón; hijo de Manuel y de Esperanza, natural de San Adrián; domiciliado últimamente en San Adrián, se le formó expediente de prófugo por no presentarse el día 14 del actual para pasar al servicio; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta D. Joaquín Jáudenes Bárcena.—Vigo, 24 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Jáudenes.

JM—3998

8.975

—PUERTO NAVARRO, Francisco; hijo de Sebastián y de Juliana, natural de Montón de Mezquita, partido judicial de Aliaga, provincia de Teruel, de oficio jornalero, estatura 1,590 metros, de estado soltero, encartado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de

publicación de esta requisitoria, ante D. Joaquín Gil Jugo, Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Valladolid número 64, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Huesca, 20 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Gil. JG—3928

8.976

RIU Y ESCALA; Compañía anónima; domiciliada últimamente en Barcelona, Gerona, 8; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez de Marina de Castellón de la Plana, para prestar declaración en expediente de naufragio del bergantín "San Telmo".—Castellón, 27 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, JG—3927

8.977

RAMI LANAO, José; hijo de Tomás y de Miquela, natural de Nerle, partido judicial de Benabarre, provincia de Huesca, de oficio bracero, estatura 1.545 metros, de estado soltero, encartado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta requisitoria ante D. Joaquín Gil Jugo, Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Valladolid número 74, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Huesca, 20 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Gil. JG—3927

8.978

RAMOS VALDES, Luis; hijo de Miquel y de María, natural de Robledo, Ayuntamiento de Pilcña, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1.624 metros, color bueno, pelo castaño, cejas idem, ojos garzos, nariz grande, barba afeitada; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tarragona, número 78, don Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 22 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes. JG—3925

8.979

RASERO ORTIZ, Elías; hijo de Faustino y de Ceferina, natural de Castillo, provincia de Santander, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura un metro 160 milímetros, domiciliado últimamente en Araero, provincia de Santander, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recuotas de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor D. Luis Boné Ichaso, con destino en el Segundo Regimiento

de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria a 29 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Boné.

JG—4011

8.980

RIOBOO FERNANDEZ, Manuel, hijo de Manuel y de Juana, natural de Ansede, Ayuntamiento de Narón, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, de oficio labrador, estado soltero, domiciliado últimamente en Ansede, provincia de La Coruña, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a su concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del décimoquinto Regimiento de Artillería Ligera D. Julio Alvarez Cerón, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—

Pontevedra a 18 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Alvarez.

JG—3060

8.981

RIVAS FERRONI, Juan, hijo de Juan y de Dolores, natural de Berja, provincia de Almería, de estado soltero, profesión marinero, domiciliado últimamente en Cartagena, procesado por el delito de deserción, comparecerá en el término de treinta días ante D. Ignacio Sanguino Hernández, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena a 20 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Ignacio Sanguino.—El Secretario, Manuel Santana.

JG—3882

8.982

ROJES FLORINS, Angel; hijo de Miguel y de María, natural de Serós, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura un metro 551 milímetros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz, boca y barba regulares, sin señas particulares, en ignorado paradero, procesado por faltar a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería San Martín número 44 D. Francisco Carroquino Lluna residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos a 23 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Carroquino.

JG—3875

8.983

RODRIGUEZ LOIRA, José, hijo de José y de Juana, natural de Marín, de estado soltero, sin profesión y sin señas particulares, de diecinueve años de edad, domiciliado últimamente en Marín; so le instruye expediente de prófugo, comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Alférrez de Fragata D. Matías González Andrés en la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le pararán los per-

juicios a que haya lugar.—Marín a 23 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Matías González.

JG—3949

8.984

RODRIGUEZ MACHON, Gonzalo; hijo de Domingo y de Carmen, número 109 del reemplazo de 1921 por el cupo de Murcia, nacido el 13 de Octubre de 1900, de oficio fundidor; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Sevilla, número 33, D. Hipólito Martínez Parra, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 23 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez. JG—3936

8.985

RODRIGUEZ PRADO, Manuel; hijo de José y de Juana, natural de Sada, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, estatura 1.600 metros; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 21 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes. JG—3912

8.986

ROS SELLES, Francisco; hijo de Juan y de Francisca, natural de Sagunto (Valencia), de veintidós años de edad, soltero, estatura 1.080 metros, sus señas son: pelo castaño, barba al pelo, ojos castaños, color pálido, marinero de la Armada; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez que suscribe, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Carraca, 20 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Manuel Pérez. JG—2887

8.987

ROSON ROSON, Manuel; hijo de Santos y de Manuela, natural de Carrero, Ayuntamiento de Degaña, provincia de Oviedo, de estado casado, profesión sirviente, de treinta y cuatro años de edad, estatura 1.627 metros, domiciliado últimamente en Lincoln, provincia de Buenos Aires; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférrez Juez instructor del Batallón Cazadores Lleren, número 11, D. Matías Chavarri Artacho, residente en Tetuán (África), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 12 de Marzo de 1922.—El Alférrez Juez instructor, Matías Chavarri. JG—2987

8.988

SALGADO INCOGNITO, José; hijo de Camila, profesión labrador, natural de Seoane, Ayuntamiento de Aceveda

provincia de Orense; de veintidós años de edad de estado soltero; procesado por falta grave de deserción por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de Intendencia don Enrique García Varela, residente en la Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. La Coruña, 16 de Marzo de 1922.—El Alférez Juez instructor, Enrique García Varela.

JG—3883

8.989

SALVADOR ZARZOZO, Vicente; hijo de José y de Elvira, natural de Puebla de Arenoso, Ayuntamiento de idem, provincia de Castellón de la Plana, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, estatura 1,650 metros, nariz aguileña, boca pequeña, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Sidi-Bel-Abbes (Argelia), procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a incorporación, comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor del Regimiento expresado D. Mantel Rubio Méndez, de guardia en Granada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Granada, 17 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Manuel Rubio.

JG—3919

8.993

SEIXO POUSADA, Francisco, hijo de José y de Dolores, natural de Bambibre, Ayuntamiento de Labradores, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a incorporación a filas, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería de El Ferrol número 65 D. Antonio Pardo Rey, en la Plaza de El Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 15 de Marzo de 1922.—El Alférez Juez instructor, Antonio Pardo.

JG—3918

8.994

SERRANO HERRERO, Juan; hijo de Juan y de Luisa, natural de Villanueva del Arzobispo, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,61 metros, color moren, pelo negro, cejas al pejo ojos negros, nariz recta, boca regular, barba poca, señas particulares una cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en Villanueva del Arzobispo provincia de Jaén; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Artillería a caballo D. Alejandro García Vega, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Campamento, 24 de Marzo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Alejandro García Vega.

JG—3890

AUDIENCIAS TERRITORIALES

BURGOS

Se halla vacante una plaza de Oficial de Sala de este Tribunal, que se proveerá con arreglo a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial. Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en esta Secretaría de gobierno en el término de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio.

Burgos, 29 de Abril de 1922.—El Secretario de gobierno, Rafael Dorao.

JG—3892

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BARCELONA—SUF

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Suf, de esta ciudad, en providencia del día de ayer, dictada en méritos del procedimiento sumario seguido con arreglo a la ley Hipotecaria por D. Francisco de P. Gamóns y Dusca, contra la tierra ya enceñada o ignorados herederos de D. Clemente Viladach, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de valoración y término de veinte días, la finca siguiente:

Todo aquel manso o heredad nombrado Tapias, con sus casas, minas y demás oficinas a él anexas, situado en el término de la Roca, con sus tierras, de cabida de 142 cuarteras, siete cuartanes, equivalentes a 44 hectáreas, un área y 71 centíáreas 35 decímetros, de la cual cabida corresponde: 33 cuarteras a secano, 26 a regadio y 73 cuarteras siete cuartanes que prestan censos al propietario del manso Tapias; y lindante: a Oriente, con tierras de Francisco Pinedo, Francisco Nuevachana, enfitéuticas del propio manso, mediante el torrente de la Vall del Río, y con los de Miguel Pradas, también enfitéuticas del propio manso; con los de Jaime Puntás, de pertenencia del manso Riera; con los de José Pol y los de Isidro Monrás; a Mediodía, con el expresado manso Riera (a) Granota, con José Pol, con el camino o carretera provincial de Mataró y con el manso Arenas; a Poniente, con Isidro Monrás, Agustín Pregones, Juan Mari Bartolomé Terrades, Jacinto Vives, Jaime Cuquet y Esteban Flaquer Chanarle, y por Cierzo, con José Pol, Agustín Pregones, Buenaventura Casademunt, Bartolomé Casades, Francisco Roselló y Francisco Nueva.

Y para su remate que tendrá lugar en la sala audiencia de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), se ha señalado el día 7 de Junio próximo y hora de las once, advirtiéndose:

1.º Que el precio que sirve de tipo de subasta es el de 75 por 100 de las 300.000 pesetas pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

2.º Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo los licitadores, excepto los acreedores a que se refiere la regla 14 del artículo 183 de la ley Hipotecaria, consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta, para poder tomar parte en ella; y

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del citado artículo estarán de manifiesto en mi Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preexistentes, si los hubiera al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el trámite del remate.

8.991

SANCHEZ MOLLEDO, Enrique; hijo de José y de Josefa, natural de Dego, Ayuntamiento de Gangas de Oafs, provincia de Oviedo, de oficio labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,665 metros, sus señas no constan en la filiación; domiciliado últimamente en Dego, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 35.º Regimiento de Artillería ligera, D. Julio Álvarez Cerón, residente en Pontevedra; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 17 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Alvarez.

JG—3863

8.992

SANJUAN CLAVEL, Manuel, hijo de

Barcelona, 29 de Abril de 1922.—El Secretario, Licenciado Miguel Serrano.
X—1147

BERGA

Por el presente, y en méritos del concurso de acreedores de D. Felipe Garriga y Turró, se cita a los acreedores de dicho concursado para que el día 24 de Mayo próximo, y hora de las diez, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia, calle Rosario, número 19, bajos, a celebrar la Junta de graduación de créditos, en la cual se procederá al nombramiento del Síndico que ha de reemplazar a D. Tomás Nicolau Sabater, fallecido, y se pondrá a votación el dictamen de los Síndicos sobre los créditos que quedan pendientes de reconocimiento; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que en derecho hubiere si no comparecen a dicha Junta.

Berga, 26 de Abril de 1922.—El Secretario, José Salvá.—V.º B.: El Juez de primera instancia, José María Reyes.

JC—87

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada hoy, en el juicio ejecutivo en vía de apremio instado por D. Mariano Gómez Gutiérrez y D. Vicente Gómez y Gómez, contra D. Gregorio Rubio y Sánchez y D. Arturo Muñoz Huriado, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Un solar casi por completo vaciado y con una línea de pozos inmediatos a las dos medianerías preparados para efectuar una cimentación, pero que aún no han recibido fábrica alguna, situado en el número 11 de la calle de Alberto Aguilera, con vuelta a la calle del Conde Duque y Glorieta del mismo nombre, de esta capital, que linda: por el Norte, con la calle de Alberto Aguilera y Glorieta del mismo nombre; por el Oeste con la calle del Conde Duque; por el Sur, con la finca que se dirá, y por el Este, con finca de la Sociedad Baler y Nervión, y tiene una superficie de 568 metros 80 decímetros todos cuadrados, equivalentes a 7.330 pies cuadrados, aproximadamente, que ha sido tasado pericialmente en 124.610 pesetas.

Una casa en construcción, que consta de planta de sótanos, baja, cinco pisos y planta de ático retranqueada a la segunda crujía, consta de dos patios, que hace fachada a la calle del Conde Duque, sin número y es contigua por su costado Norte con el solar antes descrito; lindando: su testero, con la finca de los Sres. Baler y Nervión, y por su costado derecho, con otra casa de la misma calle, cuyo dueño se ignora; y tiene de superficie 310 metros 40 decímetros, todos cuadrados, equivalentes a 4.000 pies, aproximadamente, siendo su construcción de fábrica de ladrillo y viguería de hierro con bovedillas de rasilla, estando cubierto con azotea a la catalana, y ha sido tasada pericialmente en 272.000 pesetas.

El remate se verificará en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 1.º de Junio próximo, a las once, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras

partes de cada una de dichas tasaciones, que podrán hacerse a calidad de ceder y separadas a cada una de las fincas que se sacan a subasta, pues son individualmente y no formando lote; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la tasación de cada inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos, adjudicándose el remate al mejor postor; que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro, con la que deberán conformarse, sin que tengan derecho a exigir otros; y que los que lo deseen para interesarse en la subasta podrán examinar los autos en Secretaría, donde estarán de manifiesto, advirtiéndose que la hipoteca que grava la segunda de dichas fincas a favor del Banco Hipotecario de España, aunque aparece posterior a la de los ejecutantes, es en realidad anterior, por haber éstos puesto su derecho al del Banco mediante escritura pública.

Madrid, 3 de Mayo de 1922.—El Secretario, Licenciado Juan García Inés. V.º B.: El Juez, Miguel de Entram-

X—1145

RIBADEO

D. Andrés Emo Liñán, Juez de primera instancia del partido de Ribadeo.

Hace público: Que en 8 de Diciembre del año pasado ha fallecido abindestato en esta villa Antonio Reynante Soto, de cincuenta y cinco años de edad, natural y vecino de la misma, casado con Rosa Berón, de cuyo matrimonio se ignora si quedó sucesión, no dejando tampoco ascendientes ni otra persona más próxima a heredarle que su referida esposa.

Anunciada por edictos su muerte sin testar, sin haber comparecido persona alguna dentro del término de treinta días reclamando su herencia, por el presente se anuncia por segunda vez y se llama a los que se crean con derecho a la herencia del causante para que comparezcan a reclamarlo dentro de veinte días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifican.

Ribadeo, 25 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Andrés Emo.—El Secretario, Eugenio Rodríguez Casas.

JC—85

VILLALÓN

D. Sixto Solís Pérez, Juez de primera instancia de Villalón y su partido.

Hago saber: Que por doña Felisa Caminero Casares, viuda del que fué Registrador de la propiedad de este partido D. José Barbá Uriszar-Aldaca, que falleció en esta villa el día 20 de Diciembre de 1920, se ha promovido expediente a fin de que la sea devuelta la fianza de 5.000 pesetas que aquél tenía puesta a disposición del ilustrísimo Sr. Director general de los Registros y del Notariado para responder de su gestión como tal Registrador.

Lo cual se hace público en conformidad a lo dispuesto en el artículo 307 de la ley Hipotecaria, a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra expresado Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo en los Registros en que prestó sus servicios, que son los de Chinchilla, Cegolludo, Saldaña, Carrón, La Rambla, Cabra, Mota del Marqués,

Tafalla, Palencia y Villalón, la formulen ante este Juzgado en el término de tres meses, a contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Dado en Villalón a 26 de Abril de 1922.—El Juez, Sixto Solís.—El Secretario, José Nieto. JO—5681

ZARAGOZA—PILAR

D. Eugenio de Arizcun y Carrera, Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de Zaragoza.

Hago saber: Que D. José María García Belenguer, de cincuenta y nueve años de edad, casado, Abogado, natural y vecino de esta ciudad, acudió al Juzgado con escrito fechado 18 del actual, promoviendo expediente sobre adicción de apellido, fundado en que nació en esta ciudad el 13 de Marzo de 1863, bautizado en la Iglesia parroquial de San Gil Abad, con el nombre de José María: que residió constantemente en Zaragoza, donde ejerce la profesión de Abogado desde hace cerca de cuarenta años, habiendo desempeñado los cargos públicos de Abogado Fiscal sustituto de esta Audiencia, Juez municipal y Concejal, siendo constante y generalmente conocido como García-Belenguer, para distinguirlo de los demás García, sin que hiciera nada para ello, siendo el público en general el que ha venido denominándolo así, y hoy no sería fácil que se le conociera y distinguiera de otros José García si no se agregaba el Belenguer, sucediendo lo propio con sus descendientes, que son: Carmen, José María y Luis Jesús García y García, casada la primera con D. Manuel Bauluz Zamboray, de cuyo matrimonio tiene por hijos a Rosario, Carmen, José Manuel y Vicente Bauluz y García; que contrajo matrimonio con doña Carmen García y Pargada, en 17 de Diciembre de 1889; que con la unión de sus apellidos no hay perjuicio para nadie dentro ni fuera de la familia, siendo para todos los descendientes de utilidad obstante el apellido con que viene siendo conocido su ascendiente y cuyo apellido compuesto lleva legítimamente, y por ello les es conveniente llevar el apellido firmado o fusionado García-Belenguer, tal como a su padre y abuelo se les conoce, estando conformes con la petición su esposa e hijo político, y después de consignar los fundamentos legales que estimó aplicables, termina con la súplica de que se tenga por incoado el expediente de adicción de unión de apellidos, se publiquen edictos, se reciba información testifical y con el informe del Ministerio Fiscal y del Juzgado se eleve el expediente al Ministerio de Gracia y Justicia para que se le expida la Real orden decidido a su petición y ordenando se pongan notas marginales en todas las actas de las partidas que acompañen, haciendo la adicción de apellidos aludida.

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho a ello puedan presentar su oposición ante este Juzgado en el término de tres meses, a contar desde el día de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Dado en Zaragoza a 25 de Abril de 1922.—El Secretario, Celestino Suárez.—El Juez, Eugenio de Arizcun.

X—1150